

DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS							
	GESTIÓN TECNOLÓGICA						
CÓDIGO	GTEC-P-001	VERSIÓN	005	FECHA	6/12/2023		
OBJETIVO	Definir las actividades y responsabilidades necesarias para la implementación de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas en la plataforma tecnológica de la ANI, que inician con la identificación de la necesidad hasta finalizar con la entrega de la solución tecnológica o la comunicación de no viabilidad a esta.						
ALCANCE	Inicia con la identificac	ión y/o solicitud de mejoras o nuev	as soluciones tecnológicas, continua con el anális	sis, la aplicación del modelo de priorizaci	ión y la realización de las actividades		

	СОБІСО	Definir las actividades	responsabilidades pecesarias para	la implementación de majoras o nuevas solucion	es tecnológicas en la plataforma tecnol	ógica de la ANI, que inician con la	
	OBJETIVO			l la implementación de mejoras o nuevas solucion a de la solución tecnológica o la comunicación de		ogica de la ANI, que inician con la	
Agencia Nacional de	identificación de la necesidad hasta finalizar con la entrega de la solución tecnológica o la comunicación de no viabilidad a esta. Inicia con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y la realización de las actividades						
		y puesta en funcionamiento.					
	RESPONSABLE	DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones				
Inicio 🔾	Actividad		Decisión	Conector de página A	Conector de actividad 1	Fin O	
		VPRE					
VICEPRESIDENCIAS / COORDINACIÓN GIT /	CIT TEC	NOLOGÍAS DE LA			CONTROLES		
OFICINAS / ENTIDADES		MACIÓN Y LAS	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	(En las actividades que aplique)	REGISTROS	
EXTERNAS A LA ANI		MUNICACIONES					
				Inicio			
				crc			
			Presidente, Vicepresidentes,	Identificar la necesidad de un nueva			
			Gerentes, Asesores, Jefes de oficina u otras entidades	solución tecnológica			
		→	onema a otras entidades				
	SI	\triangle		¿La solicitud la realiza un proceso diferente a			
		NO		GTEC o una entidad externa?			
		 					
		1	Equipo técnico del proceso GTEC	2. Ingresar la identificación de la necesidad al		Backlog de requerimientos y/o PETI	
				Backlog de requerimientos y/o PETI.			
			Vicepresidente, Gerente,	3. Enviar la solicitud por correo electrónico			
			Asesores, Jefes de oficina u otras	soporte@ani.gov.co, totalmente diligenciado según el formato establecido para tal fin GTEC-		Caso en GLPI	
			entidades	F-004			
	_		Coordinador de G.I.T. de				
	-		Tecnologías de la Información y	4. Recibir la solicitud		GTEC-F-004 Solicitud de soluciones tecnológicas	
			las Telecomunicaciones			ccc.io/ogicus	
		<u> </u>	Coordinador de G.I.T. de				
	1)—		Tecnologías de la Información y	Designar el profesional a cargo de la revisión de viabilidad del requerimiento.		Caso en GLPI	
			las Telecomunicaciones	Tension de Nabilidad del requerimiento.			
			Equipo técnico de T.I. y	6. Realizar reunión con los involucrados para		Acta de reunión de seguimiento o	
			responsable del área solicitante	detallar el requerimiento y las características de este.		correo electrónico.	
				ue este.			
					El coordinador y equipo técnico del		
		<u></u>			G.I.T de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones validan los		
					requisitos de aceptación de las		
					soluciones tecnológicas en las fases		
					de: levantamiento de requerimientos,		
				7. Realizar el análisis registrando el avance en	diseño, implementación y pruebas, a través de la implementación de la		
		<u> </u>	Profesional técnico designado	el documento denominado: <i>Gestión de</i>	metodología scrum para el desarrollo	Documento: Gestión de proyecto /	
	U			proyecto	de nuevos servicios tecnológicos; con	Informe de avance (para terceros)	
					el fin de entregar soluciones de T.I. oportunas y adecuadas a la entidad.		
					Dejando como evidencia la		
					elaboración del documento: "Gestión		
					de Proyecto" en el repositorio del GIT de Tecnologías, Sistemas de		
					Información, ANIscopio, Productos		
		+					
		\downarrow		8. Presentar al área funcional las alternativas			
				para atender el requerimiento e iniciar con el diseño de la solución elaborando los		Documento: Gestión de proyecto /	
		\top	Profesional técnico designado	documentos de especificación técnica		Informe de avance (para terceros)	
				(mockups y/o historias de usuario, concepto			
				técnico, según aplique)			
			Vicepresidente Coordinador GIT	9. Revisan los documentos elaborados por			
 			Asesores, Jefes de oficina u otras	equipo técnico para atender el requerimiento,		Acta de reunión de seguimiento o	
			entidades con los profesionales	hasta aprobar el diseño previo al inicio a la		correo electrónico.	
			designados del area solicitante	construcción.			
	_			8. Presentar al coordinador del GIT de			
	l		Profesional técnico designada	Tecnologías de la Información y las		Correo electrónico de aprobación o	
		★	Profesional técnico designado	telecomunicaciones el resultado del análisis, diseño y estimación de esfuerzo ó concepto		rechazo	
	· '	~		técnico, para su aprobación.			



DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS								
GESTIÓN TECNOLÓGICA								
CÓDIGO	CÓDIGO GTEC-P-001 VERSIÓN 005 FECHA 6/12/2023							
OBJETIVO	Definir las actividades y responsabilidades necesarias para la implementación de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas en la plataforma tecnológica de la ANI, que inician con la							
OBJETIVO	identificación de la necesidad hasta finalizar con la entrega de la solución tecnológica o la comunicación de no viabilidad a esta.							
Inicia con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y la realización con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y la realización con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y la realización con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análistica de la continua continua continua con el análistica de la continua conti				ón y la realización de las actividades				
ALCANCE para la implementación y puesta en funcionamiento.								
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones								

	VPRE				
VICEPRESIDENCIAS / GERENCIAS / OFICINAS / ENTIDADES EXTERNAS A LA ANI	G.I.T. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
		Coordinador de G.I.T. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	9. Revisar y validar para aprobación o rechazo de la solicitud.		Correo electrónico de aprobación o rechazo
	SI NO		¿Se aprueba el documento de análisis y diseño o concepto técnico para continuar?		
		Coordinador de G.I.T. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	10. Informar al solicitante la inviabilidad del requerimiento, relacionando la información del análisis.		Correo electrónico
	NO SI		¿La solución requiere compra de un tercero para su implementación?		Documento: Gestión de proyecto / Informe de avance (para terceros)
	—	Equipo técnico de T.I y responsable del área solicitante	11. Realizar el proceso de adquisición de la solución para proveer el servicio.		Documentos precontractuales de la adquisición
			12. Iniciar la construcción del producto de software de acuerdo con el diseño aprobado por el área funcional y el coordinador.		Documentos contractuales de la Adquisición
		Equipo técnico de T.I.	13. Realizar pruebas internas hasta que la totalidad de éstas de resultado exitoso		Documento: Gestión de proyecto / Informe de avance (para terceros)
		Responsable del área solicitante	14. Realizar pruebas funcionales hasta que se apruebe todas las funcionalidades, sin alterar el alcance definido en la etapa de análisis.		
		Equipo técnico de T.I.	15. Realizar los ajustes producto de las pruebas funcionales, hasta obtener la aprobación por escrito.		correo del área soliictante aprobando el desarrollo.
		Equipo técnico de TI.	16. Validación de código hasta obtener aprobación		Documento: CheckListCodigo y Gestión de proyecto / Informe de avance (para terceros)
		Equipo técnico de T.I.	17. Paso a pre-producción		Correos del ciclo de aprobación para el paso a pre-produccion
		Coordinador GIT de Tecnologias de la Información y las Telecomunicaciones y Equipo técnico de T.I.	18. Desplegar / entregar la nueva solución en producción de acuerdo con lo establecido.		Correos del ciclo de aprobación para el paso a produccion y Documento: Gestión de proyecto / Informe de avance (para terceros)
	O		Fin		

OBSERVACIONES

- 1. El área solicitante deberá incluir la totalidad de las condiciones y reglas de negocio en el requerimiento enviado a tecnología y en las mesas de trabajo que se realicen hasta la aprobación del diseño (mockups y/o historias de usuario), en caso de presentarse nuevos requerimientos o cambios en el alcance inicial se contemplarán para una siguiente fase, con un nuevo requerimiento.
- 2. El presente procedimiento considera clave que los actores lleven a cabo el cumplimiento de las siguientes responsabilidades, cuando la nueva solución de tecnologíca se trata de sistemas de información: Área Solicitante:
- a) Participar de manera activa, proporcionando la información requerida, completa y clara; así como validar la calidad y completitud de la solución en el momento de las pruebas y recepción de los entregables, bajo el alcance definido.
- b) Disponer del recurso humano y de la información necesaria y suficiente para el diseño, pruebas y puesta en producción de la solución, en el momento convenido y requerido para el avance planeado del proyecto.
- c) Definir los usuarios a los que se les asignarán los roles en el sistema para la realizar las acciones de creación, modificación, eliminación, lectura y/o consulta de registros, detallando la información a la que se está dando permiso (módulos y/o campos) según aplique, antes que el sistema entre en producción y cada vez que se requiera actualizarlos. Área técnica:
- a) Atender los requerimientos de acuerdo con la priorización establecida.
- b) Entregar la solución de acuerdo con el alcance definido.



DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS								
GESTIÓN TECNOLÓGICA								
CÓDIGO	CÓDIGO GTEC-P-001 VERSIÓN 005 FECHA 6/12/2023							
OBJETIVO	Definir las actividades y responsabilidades necesarias para la implementación de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas en la plataforma tecnológica de la ANI, que inician con la identificación de la necesidad hasta finalizar con la entrega de la solución tecnológica o la comunicación de no viabilidad a esta.							
ALCANCE Inicia con la identificación y/o solicitud de mejoras o nuevas soluciones tecnológicas, continua con el análisis, la aplicación del modelo de priorización y la realización de las actividades para la implementación y puesta en funcionamiento.								
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones								

		CONTROL DE CAMBIOS	REQUSITOS APLICABLES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	Decreto 767 de 2022 - "Lineamientos generales de la Política de Gobierno		
001	14/05/2020	Creación del documento en el nuevo proceso GTEC antes GICO	digital.		
002	1/07/2020		 Decreto 415 de 2016 por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo 		
003 3/02/2021 004 26/10/2022 005 dic-23		Actualización del formato para incluir mejoras identificadas	relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento		
		Actualización del formato para incluir mejoras identificadas y actualización de los controles	institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
		Anti-alternational design destruction of the Control of the Contro	ISO 37001 - Norma del Sistema de Gestión Antisoborno		

APROBACIÓN						
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN			
ELABORÓ	Erika Díaz	Contratista G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones				
REVISÓ	Guillermo Gómez Gómez Gerente G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicacion		Aprobado mediante memorando radicado No.			
APROBÓ	Guillermo Gómez Gómez	Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones				
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista GIT Plaeación				